

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41230** SEVILLA

El Letrado de la Administración de Justicia del Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla Sección 3ª, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

#### ANUNCIA

Que en el procedimiento número 480/19, referente al deudor Vyrsa Seguridad s.l. con CIF B-90038829, y domicilio en calle C/ Cuba nº 13 de Bormujos (Sevilla), por auto de fecha 17/09/19 se ha acordado:

1.- Declarar en situación de Concurso Voluntario Abreviado a la entidad Vyrsa Seguridad s.l. con CIF B-90038829 y, a su vez, concluir el concurso por insuficiencia de masa activa, procediéndose a continuación a su archivo, con los efectos de ley.

2.- Declarar la extinción de la sociedad Vyrsa Seguridad s.l. con CIF B-90038829 y el cierre de su hoja en el Registro Mercantil para su constancia.

Sevilla, 27 de septiembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Dionisio Curado Dana.

ID: A190053846-1